

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2840** *INVERSIONES RAMS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CHAYTI, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que la Junta General Universal de Socios de "Inversiones Rams, S.L.", y la decisión del accionista único de "Chayti, S.A.U.", ambas de fecha 3 de marzo de 2020, acordaron por unanimidad proceder a su fusión, mediante la absorción de la última por la primera de ellas, con disolución y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la absorbente, aprobando como balances de fusión los cerrados el día 31 de diciembre de 2019. La sociedad mercantil "Inversiones Rams, S.L.", es titular, directamente, de todas las acciones representativas del capital social de la sociedad mercantil absorbida "Chayti, S.A.U.", estando, por tanto, directa e íntegramente participada la sociedad mercantil absorbida, por lo que resulta de aplicación el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no resultando necesario, en consecuencia, ni el aumento de capital de la Sociedad Absorbente ni tampoco elaborar informe alguno por parte de los administradores, ni de expertos independientes.

Asimismo, y conforme a lo preceptuado en el artículo 42 de dicha misma Ley, no resulta necesario publicar o depositar previamente el proyecto de fusión por haberse adoptado el acuerdo de fusión de forma unánime por la Junta Universal de socios de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida. Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se publica este anuncio, haciéndose constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión por absorción correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un (1) mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 28 de mayo de 2020.- La Presidenta del Consejo de Administración de "Inversiones Rams, S.L.", Mónica Ramos Cuñat.- El Administrador único de "Chayti, S.A.U.", la sociedad "Inversiones Rams, S.L.", que designa como persona física representante a doña Patricia Ramos Cuñat.

ID: A200023590-1